



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 JUL 2008

VISTO la Nota N° 285/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas, a la mencionada unidad educativa.

Que tal requerimiento se fundamenta en la continuidad de la implementación del Proyecto Multigrado – Sobreedad, en virtud de las necesidades individuales de los alumnos, la eliminación del riesgo de frustración por la repitencia, el aprendizaje y el estímulo de los progresos, relacionados con las habilidades y esfuerzos personales.

Que lo petitionado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha tres (03) de julio de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, asignando treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas, a partir del inicio del presente Ciclo Lectivo, de acuerdo a la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1686** /08.-

G.T.F
H.M
R.O.V
A.

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Dario Rubén Vargas
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1686 /08.-

Proyecto Multigrado – Sobreedad
Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" Tolhuin

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Matemática	Cinco (05)
Lengua	Cinco (05)
Lengua Extranjera (Inglés)	Tres (03)
Ciencias Sociales (Historia)	Tres (03)
Ciencias Sociales (Geografía)	Tres (03)
Ciencias Naturales (Biología)	Tres (03)
Ciencias Naturales (Físico – Química)	Dos (02)
Educación Física	Tres (03)
Educación Artística	Tres (03)
Formación Ética y Ciudadana	Dos (02)
Tecnología	Dos (02)
Proyecto de Orientación y Tutoría	Dos (02)
Espacio de Orientación Institucional	Dos (02)
TOTAL	Treinta y ocho (38)

G.T.F
H. <i>[firma]</i>
R. <i>[firma]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
Marcelo Javier GODDY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[firma]
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA